

LEGISLATURA DE RIO NEGRO

Sala de Comisiones - Parte N°: 3763

PARTE DE REUNION DE COMISIONES

Comision de ASUNTOS SOCIALES

Reunión del 13 de Noviembre de 2008 - Nro.de Acta: 17

-

REUNIÓN REALIZADA EN LA CIUDAD DE CIPOLLETTI

LEGISLADORES PRESENTES: Marta Silvia MILESI - Carlos Gustavo PERALTA - Juan Elbi CIDES - Luis Eugenio BONARDO

LEGISLADORES AUSENTES CON AVISO: Pedro Iván LAZZERI - Patricia Laura RANEA PASTORINI - Graciela Noemí GRILL - Adriana Emma GUTIERREZ - María Ester BETHENCOURT - Beatriz Del Carmen CONTRERAS - Irma HANECK - Martha Gladys RAMIDAN - Inés Soledad LAZZARINI

ASUNTOS TRATADOS

ACTA REUNION COMISION ASUNTOS SOCIALES – CIPOLLETTI

-

PADRÓN PERFILES GENÉTICOS

-

-

En Cipolletti, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil ocho, siendo las dieciocho y cinco horas, en las instalaciones del Colegio Médico de Cipolletti sito en calle Alem 444 de dicha localidad, se reúne la **COMISION PROVINCIAL DE ASUNTOS SOCIALES** de la Legislatura provincial a efectos de debatir sobre el proyecto de ley presentado por el **Dr. Oscar MACHADO** referido a Padrón de Perfiles Genéticos de su autoría. Asisten a la misma los señores Legisladores **Dra. Marta MILESI**, Presidenta de la citada Comisión, **Dr. Luis BONARDO**, el Legislador **Dn. Elbis CIDES** y el autor del proyecto de ley en cuestión **Dr. Oscar MACHADO**. Iniciada la misma la **Dra. Marta MILESI** presenta a los integrantes de la **COMISIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS SOCIALES** y presenta al Diputado Mandato Cumplido **Dr. Oscar MACHADO**, aclara que esta reunión fue solicitada por los Médicos Forenses de la provincia; nos hicieron saber de la importancia de este proyecto ya que es un tema complejo lo ponemos a consideración además de los Médicos Forenses, del Colegio de Abogados de la Cuarta Circunscripción, del Foro Penal de la Cuarta Circunscripción, del Consejo de Seguridad de Cipolletti, de lso Concejales de Cipolletti, del Municipio de la Ciudad de Cipolletti y por último a los Familiares del Dolor. Dicho esto concedo la palabra al **Dr. SACOMANO**, Médico Forense de la ciudad de San Carlos de Bariloche quien explica a los

presentes que antes de este proyecto los jueces hacían sus sentencias por situaciones periciales comunes (osos, orejas, etc.) sin tener en cuenta cuestiones científicas. Hoy lo entendemos a través del **ADN**. Explica a continuación alcances en países donde se crearon este tipo de leyes. Manifiesta que un sistema de vital importancia con el que cuenta la medicina forense es con el **HDA** antígeno encontrado en la superficie de la célula. En nuestro país se desarrolló el tema del **ADN** en la democracia. **ALFONSÍN** convocó a un profesor entendido en el tema por la situación con los desaparecidos. El Poder Judicial desde hace doce años efectuó un convenio con la Universidad de Buenos Aires sobre perfiles genéticos. Existen fallas y aprendemos día a día; nos reclama la sociedad al igual que a la policía llegar a resoluciones más efectivas. Buscar desde la ciencia descubrir y resolver los delitos (ciencia, testimonios e interrogatorios), crear una responsabilidad de evidencia científica. Crear un Banco de Datos de Registros. En algunos países del ochenta por ciento de los casos el veinte por ciento son siete o menos los mismos autores. Por ello el **Dr. SODERO NIEVAS** y el **Dr. MACHADO** han desarrollado y presentado un proyecto introduciendo los delitos más severos. Hoy los países nórdicos tienen los datos genéticos de los que nacen. En Inglaterra aquellos que cometen infracciones de tránsito son registrados en estos Bancos de Datos. Creemos se debe garantizar los derechos del individuo. La biología forense para tratar la problemática debe agionarse a la situación actual con el Poder Judicial. En uso de la palabra la **Dra. Marta MILESI** agradece la presencia del **señor Vicegobernador Ing. Bautista MENDIOROZ** y el compromiso con estas cuestiones problemáticas; aclara además que acompañan esta reunión el equipo administrativo del Departamento Comisiones de la Legislatura provincial en la persona del **señor Néstor PERFETTI** y se encuentra presente también el Director? **señor BERGERO** de la localidad de Cipolletti. Pregunta si alguien quiere agregar algo más sino se lee el proyecto. En uso de la palabra el **Dr. Oscar MACHADO** expresa que este proyecto tiene características de obtención de datos para el Banco como elementos de sensibilidad y es abordado en dicho proyecto como **ADN** Codificante y No Codificante; es de vital importancia para la genética. Desde mil novecientos ochenta y cinco, en éstos veinticinco años el elemento para identificar personas en participación de delitos es a través de rastros dejados en la escena del crimen, con el avance de la genética e informática se cuenta con un bagaje de datos crecientes. Un Banco que tenga mayor cantidad de gente registrada y que pueda aportar elementos en el camino de soluciones judiciales y policiales para el esclarecimiento del delito. En sede policial se le toma declaración indagatoria y se secuestra el arma sin participación de la justicia. La mayor cantidad de delitos hace obligatorio de nuevas herramientas. Respetar los parámetros de las garantías individuales, se archivan datos vinculados a las personas. En uso de la palabra la **Dra. Marta MILESI** pregunta si alguien de los presentes desea opinar o se pasa a leer el articulado del proyecto. Consultado el **Dr. MACHADO** sobre cuales son las etapas graduales de estos datos genéticos. El **Dr. MACHADO** expresa que se encuentran en el fundamento del proyecto y no es otra cosa que cargar datos de personas participantes en delitos e ir más allá para tener datos más completos (integrar esos datos) desde los nacidos a través del **ADN** No Codificante. A continuación la **Dra. Marta MILESI** expresa que tiene en su poder el proyecto y manifiesta no saber como se maneja la justicia, pero este proyecto n° 406/07 está en la página web de la Legislatura provincial. Acto seguido lee el articulado y los fundamentos, y éstos son: **Artículo primero:** Creación.

Artículo segundo: Dependencia orgánica (Poder Judicial). **Artículo tercero:** Tipos de identificadores ADN (fluidos, muestras biológicas). **Artículo cuarto:** Tipos de datos. **Artículo cinco:** Laboratorios acreditados. Dependencia Pública bajo control de calidad nacional e internacional. **Artículo sexto:** Remisión de los datos a base de datos. **Artículo séptimo:** Uso y cesión de datos ...? en la base de datos por la justicia. **Artículo octavo:** Nivel de seguridad aplicable. Secreto y confidencialidad. **Artículo noveno:** Reglamentación. Poder Judicial dentro de los noventa días. **Artículo décimo:** Gastos. Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos. **Artículo Undécimo:** Inscripción Registro ley n° 25326?. **Artículo duodécimo:** Integración ficheros y bases de datos. **Artículo decimotercero:** Laboratorio (convenios). **Artículo decimocuarto:** Incorporación huellas condenados. **Artículo quince:** Vigencia. Desde su publicación en el Boletín Oficial. **Artículo dieciséis:** De forma. Abierto el debate la **Dra. Marta MILESI** expresa que al que le interesa el proyecto se le enviará por mail para ello solicita dejarlo por secretaría. A las dieciochos cuarenta y cinco procede a retirarse el **Dr. Oscar MACHADO**. En uso de la palabra el **DR. SACOMANO** manifiesta que en el artículo primero no existe problema de interpretación, en el artículo segundo es discutible ya que a determinados delitos dolosos existe la negación a algunos tipos de identificación; aquí por delitos graves (en el proyecto). También existen inconvenientes por los costos de estudio dado por los límites presupuestarios. Los delitos reclamados por la sociedad (homicidios), si no hay reincidencia, no hay eficacia del Banco de Datos, lamentablemente es así. Se habla de delitos relevantes y no relevantes, situaciones graves, delitos graves; se deben tomar en cuenta sobre deudas que tenemos. Existen problemas económicos por costo en el estudio de los delitos hay que ver que estudio se realiza dado la gravedad de los hechos, en Inglaterra se incluye a todos los delitos por el suficiente presupuesto de dinero. **Dr. MAXIMILIANO?** Si la respuesta es presupuestaria, si nos circunscribimos a los reincidentes no funciona. **Dr. MARQUEZ GAME** pregunta si la muestra es costosa, se aclara el tipo de estudio. La provincia debe tener cuatro Harwar? Por las circunscripciones y una Central. En uso de la palabra el **Dr. RODRÍGUEZ** se pregunta los datos son abiertos? O sólo quedan en la órbita judicial?, se aclara que los tiene el Juez competente (si se presenta espontáneamente, no se le imputa otros delitos). En uso de la palabra el **Dr. MARQUEZ GAME** manifiesta que **el Hospital DURÁN** tiene un excelente nivel. Hay un Banco funcionando. Vamos a salir a buscar al sospechoso? Se pregunta; aún tenemos el Banco de Datos, sin ser compulsivos para todos. Esto es una pata de la investigación, es la investigación científica. Es necesario trabajar policíacamente en busca del sospechoso. En uso de la palabra una Ciudadana presente pregunta por los delitos de Violencia y manifiesta descreer de la Justicia. A continuación el Asesor del **señor Legislador Elbi CIDES** pregunta si sobre los procesados, sospechosos e imputados tienen estos alcances ya que en otros países es sobre personas con sentencias firmes. En uso de la palabra el **Dr. SACOMANO** manifiesta que se pone la evidencias en el Banco y se utiliza poniendo el dato del sospechoso no como imputado, si no es condenado, ese dato debe ser sacado. Si se incluye condenas firmes y los que trabajan en la escena del crimen ya que en el proyecto no está claro si se saca o no. El **señor JEREZ** de Bariloche hace un parangón con el álbum fotográfico, en el proyecto no se distingue a los menores. Los delitos de violencia son menores en su mayoría. Debe ser una ley hiperprotectiva, se debe legislar Ad-hoc. En uso de la palabra el **Dr. SACOMANO** manifiesta la necesidad de

introducir para investigar la responsabilidad de los menores (hoy quedan sólo los condenados con sentencia firme). El **Dr. MARQUE GAME** en uso de la palabra expresa que al ser sólo los condenados se genera una doble condena. Hay un problema de restricción si el condenado se siente perjudicado. Desde mi punto de vista debe ser a todos (sospechado, imputado, procesado) si no existe problemas constitucionales. En uso de la palabra el **Dr. MAXIMILIANO?** Cree que como todo lo nuevo genera un miedo, y el **ADN** Codificado tiene el mismo efecto que la huella dactiloscópica. En uso de la palabra el **Dr. SACOMANO** expresa la necesidad de que se garantice la muestra para eso y no otra cosa. Se saca la muestra y no codificar otras que no sean las que interesan como sospechosas. Esto tiene un costo de laboratorio de alrededor de cuatrocientos mil dólares. No se los tiene, pero hay un proyecto presentado para hacerlo. **Dra. RITA?** Expresa adherir a la línea del **Dr. JEREZ o GREY?** Debe a su entender ser protegida en cuanto al uso, hay que ahondar en proteger el uso de ese registro. El Juez determina si sirve o no. El **Comisario MUÑOZ** manifiesta compartir el fundamento, no limitación, si para todo tipo legal, es una herramienta científica para el esclarecimiento de delitos. La tarea es del Juez para un caso concreto, es información importante para la provincia ya que no es local, sino regional o nacional y es importante para cruzar la información. En uso de la palabra el **Dr. GREY?** Solicita se incorporen los datos del **Dr. CORACH** al Banco de Datos esta expresión es apoyada por el **Dr. SACOMANO** ya que la provincia los pagó. En uso de la palabra la **Dra. Marta MILESI** pregunta si alguien más quiere opinar. Un asistente a la reunión pregunta sobre gradualidad del proyecto y surge de éste debate e impacta en el presupuesto y el laboratorio rionegrino se limita a lo económico o a aplicar lo ya pagado, archivado y no utilizado que obran en poder del **Dr. CORACH**. Aquí se debate costo-beneficio, la base de datos no sistematizada (**Dr. CORACH**), el marco jurídico de la huella genética en Río Negro y la que ya tenemos, el levantamiento en el lugar de los hechos, costear muestras, introducir las en archivos y comparar para ver los delitos no resueltos. Acto seguido y en uso de la palabra la **Dra. Marta MILESI** agradece la presencia del **señor Legislador Carlos PERALTA** que se suma a la reunión a las diecinueve veinticinco horas, aclara que estaba presente en la reunión su Asesora. La idea es que a través de los mail dejados se les habrá de entregar el proyecto y a través de la lectura minuciosa puedan aportar mayores datos. Agradece la participación y la intervención de los médicos forenses que solicitaron esta reunión ya que el tema lo amerita, siendo complejo y movilizador de muchas cuestiones por ser algo novedoso. Gracias y nos seguimos manteniendo en contacto, pregunta si los señores legisladores presentes quieren expresarse, caso contrario se cierra el debate concluyendo el mismo a las diecinueve y treinta y cinco horas, firmándose dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----
